

CHACRAS DE CORIA,

— 4 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 5241/2019, en el cual el Secretario de Ciencia, Técnica, Posgrado y Vinculación Académica-Científica de esta Facultad, M.Sc. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY eleva para su aprobación el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y la exposición oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. María Victoria MESTRE FURLANI** y como consecuencia, otorgar el título de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que la posgraduada merece la calificación de: "SOBRESALIENTE".

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión del 11 de abril de 2019, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el **Jurado** que entendió en la evaluación del trabajo de tesis y defensa oral y pública que desarrolló la **Ing. Agr. María Victoria MESTRE FURLANI** (DNI N° 33.234.102), sobre el tema: "**OBTENCIÓN DE VINOS CON REDUCIDA CONCENTRACIÓN DE ETANOL MEDIANTE EL USO DE LEVADURAS SACHAROMYCES Y NO SACHAROMYCES**".

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la mencionada profesional el **Título** de **DOCTORA EN AGRONOMÍA**, con una calificación de "**SOBRESALIENTE**", conforme lo establecido en el Anexo I, Cap. III, Punto III.1, inc. a) y b); Anexo I, Capítulo V, Punto V.3 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1. y III.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada aprobado por Ord. N°49/03-CS.

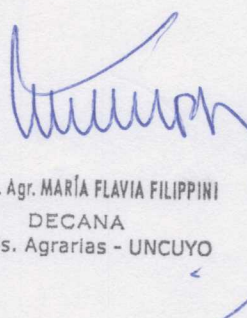
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

053



M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
Secretario de Ccia., Téc., Posgrado y
Vinculación Académica - Científica
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO